SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO

Resolución No. SCVS-IRP-2017-00020336

DR. SEGUNDO VICENTE CÁRDENAS MACÍAS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, DELEGADO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SCVS.IRP.2017.114 del 11 de Julio del 2017, la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.**, con domicilio en el cantón Manta, provincia de Manabí, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE, la Unidad Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS-IRP-2017-0340-M del 07 de septiembre de del 2017, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.**, ordenada en Resolución No. SCVS.IRP.2017.114 del 11 de Julio del 2017, y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó su inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, Resolución No. ADM-2017-113 de fecha septiembre 7 de 2017,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA., de la Resolución No. SCVS.IRP.2017.114 del 11 de Julio del 2017, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a 07 de Septiembre del 2017.

SEGUNDO VICENTE CARDENAS MACIAS

Firmado digitalmente por SEGUNDO VICENTE CARDENAS MACIAS
Fecha: 2017.09.15 08:44:02 -05'00'

Dr. Segundo Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, DELEGADO

07/09/2017
SCAMGBC
Exp. 35386
T. 60226-0041-17